



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

DIP. MARIA LUISA TREJO PIÑUELAS

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E**

HONORABLE ASAMBLEA:

Diputada Eda María Palacios Márquez, integrante de la Décimo Sexta Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur; conforme a las facultades establecidas en el artículo 106 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito someter al Pleno de esta Honorable Soberanía la **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 17 de junio de los corrientes, la suscrita, recibió una solicitud de estudiantes universitarios y egresados de diferentes licenciaturas en nuestra entidad federativa, quienes solicitan que planteará ante este Honorable Congreso del Estado, que se les autorice el uso de la Sala de Sesiones “José María Morelos y Pavón” para que los días viernes 27 y sábado 28 de septiembre del año en curso, se lleve a cabo el Segundo Modelo de Cámara de Senadores y Diputados, que se denominaría “Incubadora de Legisladores 2024”

Dicho evento es un simulacro del funcionamiento de las Cámaras Legislativas Federales, donde los participantes se involucran en el mecanismo de formación y elaboración de una ley.

El objetivo general que persigue este evento, es el involucrar a los jóvenes en el cumplimiento de su rol como ciudadanos activos e interesados en los temas de la vida pública del país, permitiéndole a quienes participen, el desarrollar herramientas tales como la oratoria, el dialogo y el trabajo en equipo. El objetivo específico es impulsar a todos los participantes al conocimiento de la labor parlamentaria del Senado de la Republica y Cámara de Diputados.

La justificación del evento, argumentan, es el reducido número de actividades que fomenten el interés de los jóvenes en temas legislativos y relativos a la administración pública, que por tanto la realización de este segundo modelo de simulacro legislativo tiene la noble intención de contribuir a que la juventud sudcaliforniana tome un rol más activo enfocada a la participación ciudadana.

Refieren los jóvenes solicitantes que actualmente en nuestro estado no se lleva a cabo ningún Parlamento o Modelo Legislativo en el que los estudiantes universitarios puedan participar, ya que lo más cercano es el Parlamento de la Juventud que organiza el H. Congreso del Estado en conjunto con el Instituto Sudcaliforniano de la Juventud y está dirigido únicamente a jóvenes de entre 13 y 18 años de edad.

Detallan que el evento que pretenden realizar en la Sala de Sesiones, se realizara mediante una convocatoria en la que los aspirantes enviaran un ensayo, desarrollando los temas previstos en la convocatoria, y que, esta actividad pretenden realizarla en coordinación con autoridades de la juventud en el estado y los municipios, y que una vez que se tengan los veintiún participantes, se formaran tres bancadas o grupos parlamentarios (de izquierda, derecha y centro), y se comenzara con la formulación y discusión de leyes o reformas a la ley, en los temas de legislación federal y estatal de impulso y protección a la juventud; presupuesto de los

partidos políticos y participación política de los jóvenes en el proceso electoral federal y local.

Toda la logística para la organización de este evento, corre a cargo de esta agrupación de jóvenes, quienes apelan a la buena voluntad de los diputados que componen esta Décimo Sexta Legislatura, para que se les autorice el uso de la Sala de Sesiones con todos sus servicios en los días antes mencionados. Sin que se requiera erogación presupuestal extraordinaria para el desarrollo del evento, que correrá a cargo de los jóvenes universitarios.

Ahora bien, conforme a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, específicamente en su artículo 179, se establece que solo por acuerdo del Congreso, se podrá permitir el uso de las curules y de la sala de sesiones a quienes no son diputados, como se ilustra a continuación:

ARTICULO 175.- Sólo con acuerdo del Congreso, se podrá permitir alguna curul a persona que no sea Diputado, pero expresamente y sin necesidad de cumplir con algún requisito, se faculta a los Ciudadanos Diputados Constituyentes del Estado de Baja California Sur, para ocupar curules en el Recinto Oficial, sin derecho a voz ni voto.

Por tanto, se requiere la aprobación del pleno legislativo para autorizar a este grupo de jóvenes el uso de la sala de sesiones a fin de que concreten la realización de este importante evento. Respecto a la solicitud, creemos importante motivar la participación de los jóvenes en la vida pública de nuestra entidad, y es de reconocerse que son los jóvenes estudiantes, quienes que se acercaron a este Poder Legislativo solicitando el apoyo para desarrollar esta actividad.

Es importante señalar que, en el año 2017, la entonces Decima Cuarta Legislatura, aprobó el uso de la Sala de Sesiones para desarrollar la primera edición de este simulacro de legisladores universitarios. Adjunto el acuerdo aprobado en aquella ocasión, el cual con gusto presente y vote a favor:



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XIV LEGISLATURA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

La Paz, B.C.S., a 24 de octubre de 2017

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

**C. LUCIEN ALEJANDRO PIERRE-NOEL NAVARRO
FUNDADOR DE LÍDERES POR BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.-**

En Sesión Pública Ordinaria celebrada el día de hoy el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, aprobó un Punto de Acuerdo (se anexa copia) consistente entre otros resolutivos en:

ÚNICO.- LA DECIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AUTORIZA EL USO DE LA SALA DE SESIONES "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" PARA QUE LOS DÍAS VIERNES 3 Y SÁBADO 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, SE LLEVE A CABO EL "PRIMER MODELO DE CÁMARA DE SENADORES, BAJA CALIFORNIA SUR 2017", ORGANIZADO POR LA AGRUPACIÓN DE JÓVENES "LÍDERES POR BAJA CALIFORNIA SUR"

Se hace de su conocimiento lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

DIP. NORMA ALICIA PEÑA RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA



C.c.p.- Dip. Edo María Palacios Márquez.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Dip. Norma Alicia Peña Rodríguez.- Presidenta de la Comisión de Seguimiento a los Puntos de Acuerdo. Mismo. fin.
C.c.p.- Expediente

La actividad en mención, fue muy enriquecedora para las y los jóvenes que participaron en ella, y creo que la autorización que se hizo por aquella legislatura, fue en beneficio de los jóvenes.

En ese orden de ideas, como lo dije hace siete años cuando presente el punto de acuerdo que me solicitaron aquellos jóvenes, creo firmemente que abrir la máxima Tribuna del Estado a las nuevas generaciones fortalece la democracia, pues es sumamente importante que muchos jóvenes se animen a participar en foros

como esta segunda edición de la Incubadora de Legisladores 2024, exponiendo sus ideas y necesidades, convirtiendo problemáticas sociales en propuestas legislativas, que aunque a manera se simulacro, enriquecen sin duda su formación como estudiantes y como ciudadanos.

Todas tenemos la plena conciencia de los jóvenes son un importante activo para el desarrollo nacional y regional, por ello, para poder asumir una ciudadanía plena y comprometida integralmente, es prioritario asegurar la inclusión y participación de la juventud en todos los procesos sociales.

En lo personal considero importante que los jóvenes que cursan el nivel profesional en todas sus ramas de conocimientos, se preocupen por la política y hagan saber sus ideas para construir una mejor sociedad. Apoyar esta proposición, es apoyar a los jóvenes, tal y como se hace en los Parlamentos Infantiles y Juveniles que cada año organizamos como legislatura.

Es por ello, que la presente autorización que se solicita, servirá para impulsar a los jóvenes universitarios a que se expresen en temas importantes, como lo es el aspecto político. Si desde este recinto, en el que se hacen las leyes hemos pugnado siempre por abrirles las puertas de la participación a nuestros jóvenes, consecuentemente creo que no debe existir ningún inconveniente en aprobar la solicitud que nos formulan por segunda ocasión.

Como legislatura no debemos en ningún momento cerrar las puertas a la participación de los jóvenes, pues son ellos los verdaderos agentes de cambio de nuestra sociedad. Son los jóvenes, los que tienen la oportunidad de transformar la realidad que se vive en el país, y de reabrir los espacios a la democracia. ¡Estoy convencida de que los jóvenes son el alma de México y de Baja California Sur!

Por lo anteriormente expuesto, solicito el voto aprobatorio de esta Honorable Asamblea para la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA DECIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AUTORIZA EL USO DE LA SALA DE SESIONES “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” PARA QUE LOS DÍAS VIERNES 27 Y SÁBADO 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, SE LLEVE A CABO EL SEGUNDO MODELO DE CÁMARA DE SENADORES Y DIPUTADOS DENOMINADO “INCUBADORA DE LEGISLADORES 2024” ORGANIZADO POR JOVENES UNIVERSITARIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR.

LA OFICIALÍA MAYOR DISPONDRÁ LO NECESARIO PARA QUE SE LLEVE A CABO EL EVENTO EN MENCION LOS DIAS SEÑALADOS, SALVO QUE POR CAUSA FORTUITA O DE FUERZA MAYOR, TENGA QUE CAMBIARSE DE FECHA, PARA LO CUAL NO SE REQUERIRA DE NUEVA AUTORIZACION POR EL PLENO LEGISLATIVO.

“Poder Legislativo de Baja California Sur, Junio 25 de 2024”

ATENTAMENTE

DIP. EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ